



Guía de ayudas para necesidades especiales

Guía de ayudas para estudiantes y personal con necesidades especiales

¿Quién puede optar a las ayudas?

Para garantizar que una persona con necesidades especiales de tipo físico, mental o de salud pueda participar en el Programa Erasmus+, existe la posibilidad de solicitar una ayuda financiera extra, para poder aprovechar plenamente los acuerdos de movilidad europeos. De esta manera Erasmus+ presta especial atención a la orientación, acogida, accesibilidad física, servicios de ayuda pedagógica y técnica y, particularmente, a la financiación de los costes adicionales.

Ayudas disponibles

Los participantes con ese tipo de circunstancias pueden optar a financiación adicional a través de la partida de la beca Erasmus+ para necesidades especiales. Estas subvenciones pueden ser más elevadas que las ayudas normales para estudios, prácticas o movilidad del personal con el fin de compensar las dificultades específicas a las que se enfrentan los participantes: alojamiento adaptado, asistencia durante los viajes, atención médica, equipos de apoyo, adaptación del material didáctico, acompañante para estudiantes o personal con discapacidades, etc. Esta ayuda adicional es una contribución basada en costes reales.

¿Cómo solicitar las ayudas?

Todo participante con necesidades de tipo físico, mental o de salud tiene que estimar los costes adicionales que supondrán sus necesidades de cara al periodo de movilidad Erasmus+ y comunicarlo a la Oficina Erasmus de UNIE. Desde la oficina se le explicará el procedimiento para solicitar la financiación adicional (plazo, dónde obtener el impreso de solicitud, dónde enviarlo, etc.). La Agencia Nacional Erasmus+ valorará la solicitud y decidirá el importe adicional que se puede recibir.

Más información

Para obtener más información sobre el tipo de servicios disponibles en la institución de educación superior de destino antes de ir a un país extranjero, puedes ponerte en contacto directamente con la persona responsable de esos asuntos en la correspondiente institución de destino. La Oficina Erasmus te facilitará los datos de contacto.

En la web [ExchangeAbility](#) o en [Link Network](#) puedes encontrar información útil. También puedes pedir a tu agencia nacional que te facilite más información sobre cuestiones específicas que te preocupen a la hora de planificar tu periodo de intercambio en el extranjero.

La [Agencia Europea de Necesidades Especiales y Educación Integradora](#) ofrece una lista de enlaces, puntos de contacto e información a los países vecinos de la UE y el EEE que pueden ser de utilidad para estudiantes con necesidades educativas especiales.

En caso de necesitar alguna aclaración sobre el programa Erasmus+ o el proceso de adjudicación de becas Erasmus, rogamos que lean inicialmente el documento “Preguntas Frecuentes alumnos salientes” en la web, si una vez leído no ha encontrado la respuesta, puede dirigir un e-mail a: erasmus@universidadunie.com.



Cofinanciado por
la Unión Europea